

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO DE SANTA ISABEL

VIGENCIA 2017

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué JULIO de 2018

HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO DE SANTA ISABEL

EDILBERTO PAVA CEBALLOS:	Contralor Departamental del Tolima
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ:	Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente
YORLADYS ZULUAGA DUQUE :	Pasante Universitaria

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	4
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	5
4	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	15

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

DCD. 0700, 2018 - 100

Ibagué, 18 OCT 2018

Instituto: E.S.E. Hospital Carlos To  
 Titular: EDILBERTO PAVA CEBALLOS - Area: 100  
 Fecha: -10-23 09:16:45 Folios: 15



Doctor  
**MAYTE SAMIR SANCHEZ OTALORA**  
 Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel  
[hospitalcarlostorrente@yahoo.es](mailto:hospitalcarlostorrente@yahoo.es)  
 Santa Isabel - Tolima



CDT-RS-2018-00006924

Asunto: **Carta de Conclusiones**

### 1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición de la Cuenta anual, del Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel – Tolima vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y sistema integral de auditoria observatorio- SIA OBSERVA

### 2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta del Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel – Tolima vigencia 2017, fue rendida a través del aplicativo SIA, el cual contiene los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F04- CDT- MOVIMIENTO DE INVENTARIOS
- FORMULARIO F09 – CDT- EJECUCION DE INGRESOS
- FORMULARIO F10 – CDT – EJECUCION DE GASTO
- FORMULARIO F12-CDT- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA OBSERVA – CONTRATACION
- FORMULARIO F20– MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0700'

### 3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

#### 3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

El proceso de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel – Tolima, para en el rubro **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima a través del (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

- FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General- Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de diciembre de 2017, **arrojando diferencias**, como se muestra a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL A 31/12/2017	F02 CDT TESORERÍA A 31/12/2017	DIFERENCIAS
11.10	DEPOSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 18,179,970.00	\$ 24,112,597.00	\$ (5,932,627.00)
	TOTALES	\$ 18,179,970.00	\$ 24,112,597.00	\$ (5,932,627.00)
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL	F02 CDT CONTABILIDAD	DIFERENCIAS
11.10	DEPOSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 18,179,970.00	\$ 18,240,170.00	\$ (60,200.00)
	TOTALES	\$ 18,179,970.00	\$ 18,240,170.00	\$ (60,200.00)
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CUENTA	BCE GRAL SALDO FINAL	SALDO FINAL EN EXTRACTOS	DIFERENCIAS
11.10	DEPOSITOS INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$18,179,970.00	\$28,971,347.00	\$ (10,791,377.00)
	TOTALES	\$18,179,970.00	\$ 28,971,347.00	\$ (10,791,377.00)

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0700'

Las diferencias consisten en mayores valores reportados en el aplicativo SIA, así: **\$5.932.627** en el área de Tesorería, **\$60.200** en el área de Contabilidad y **\$10.791.377** en los extractos bancarios

Lo anterior, obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Tesorería y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos para la toma de decisiones.

Mediante oficio No HCTLL – GER 124 radicado en la Contraloría Departamental del Tolima el 26 de Julio del 2018, el Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel soportó las diferencias informadas, siendo esto sustento para la eliminación de la observación por parte del grupo auditor.

### **3.2 FORMATO F04 – MOVIMIENTOS DE INVENTARIOS.**

En el procedimiento de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel – Tolima para el grupo " **15 INVENTARIOS** " se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental de Tolima a través del (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

El proceso de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 al Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel – Tolima, para el rubro "**15 MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**" se cotejó la información rendida por la Entidad ante Contraloría Departamental del Tolima a través del (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), **arrojando diferencia** como lo muestra a continuación:

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0700

(código)	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	BALANCE GRAL SALDO FINAL (2017) DICI/2017	GRAL SALDO INVENTARIO A DICI/2017	DIFERENCIAS
151403	drogas y medicamentos	\$6,324,744.00	\$2,544,232.00	\$3,780,512.00
151404	materiales medico-quirurgico	\$2,533,042.00	\$298,975.00	\$2,234,067.00
151405	material reactivo y de laboratorio	\$790,323.00	\$309,462.00	\$480,861.00
151406	materiales odontologicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	total	9648109.00	3152669.00	\$6,495,440.00

Las diferencias consistentes ascienden a **\$6.495.440** como mayor valor reportado por el Hospital Carlos Torrente de Santa Isabel el aplicativo CHIP.

Mediante oficio No HCTLL – GER 124 radicado en la Contraloría Departamental del Tolima el 26 de Julio del 2018, el Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel soportó las diferencias informadas, siendo esto sustento para la eliminación de la observación por parte del grupo auditor.

### 3.3 FORMATO F09 – EJECUCION DE INGRESOS

#### Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel – Tolima 2017 fue fijado mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 009 de 2016, por valor de MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$1.216.540.969) no se evidenció el acto administrativo de desagregación del presupuesto de ingresos y gastos adjunto al aplicativo SIA ni adjunto a la respuesta del requerimiento DTCFMA-384 del 14 de junio del 2018, inobservando lo descrito en el Decreto 115 de 1996 artículo 19 “La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos conforme a las cuantías aprobadas por el Confis o quien este delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentaran un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 Febrero de cada año. En las distribuciones se dará prioridad a los sueldos del personal, prestaciones sociales, servidores públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociadas a la nómina...”

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0700'

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por un valor total de \$ 273.025.15 cómo se evidencia en la siguiente tabla:

HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO DE SANTA ISABEL ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACIONAL PRESUPUESTAL				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 009 /2016	1.216.540.969			
LIQUIDACIÓN: resolución No. Resolución No. 001 del 2017	1.216.540.969	273.025.150,00		
<b>TOTAL</b>	<b>1.216.540.969</b>	<b>273.025.150,00</b>	<b>0</b>	

El Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel – Tolima, recaudó el 72 %, por valor de \$ 1.071.652.853 frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (F09 INGRESOS /2017)	RECAUDO (F09 INGRESOS /2017)	% DE RECAUDO
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	1.485.981.574	1.068.068.308	<b>72%</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	3.584.545	3.584.545	<b>100%</b>
Recursos del Balance	-	0	
<b>TOTAL</b>	<b>1.489.566.119</b>	<b>1.071.652.853</b>	<b>72%</b>

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (F09 INGRESOS /2017)	RECAUDO (F09 INGRESOS /2017)	% DE RECAUDO
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	2.763.606.438	2.273.728.686	<b>82%</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	622.204.819	537.088.577	<b>86%</b>
Recursos del Balance	622.204.819	537.088.577	<b>86%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.385.811.257</b>	<b>3.347.905.840</b>	<b>99%</b>

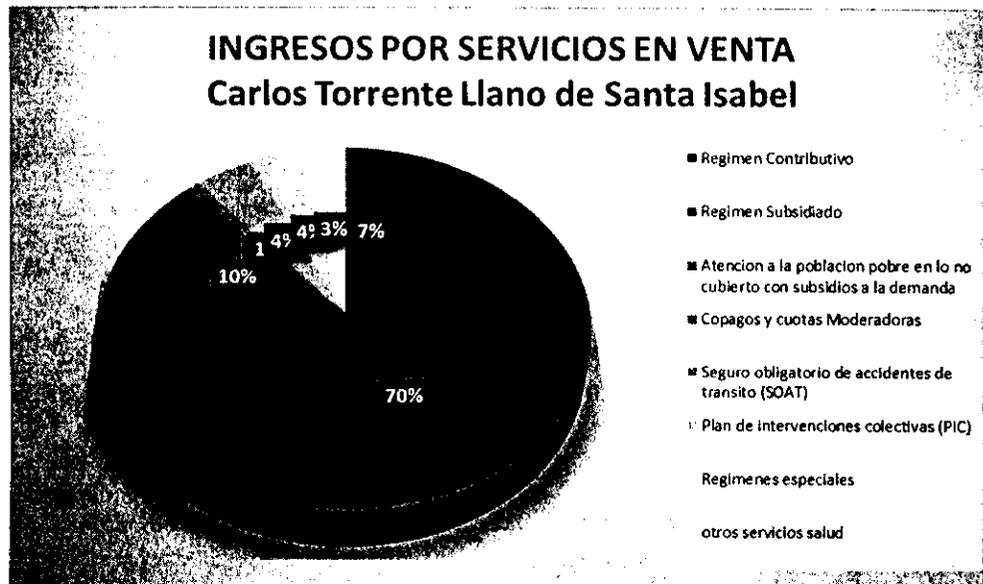
Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los ingresos corrientes en el rubro de Venta de servicios de salud que ascendieron al valor de \$1.216.535.969 (que equivale al 100 % del total del recaudo) y de los cuales el régimen subsidiado participó con un recaudo del \$849.759.721, que equivale al 70% de los servicios de salud, le sigue el régimen contributivo por valor de \$90.000.000, que equivale al 7%, el 10% en población pobre en lo no cubierto con subsidió de demanda equivale un valor 119.376.248, y restante por valor de \$ 157.400.000 lo ocuparon el

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0700,

Cuotas moderadoras, regímenes especiales y ventas por otros servicios, como se evidencia en la tabla y grafica siguientes:

INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS VIGENCIA 2017		
DESCRIPCIÓN VENTA DE SERVICIO	VALOR(₡)	% PARTICIPAN
Regimen Contributivo	90.000.000	7%
Regimen Subsidiado	849.759.721	70%
Atencion a la poblacion pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda	119.376.248	10%
Copagos y cuotas Moderadoras	10.000.000	1%
Seguro obligatorio de accidentes de transito (SOAT)	12.000.000	1%
Plan de intervenciones colectivas (PIC)	50.000.000	4%
Regimenes especiales	45.400.000	4%
otros servicios salud	40.000.000	3%
	<b>1.216.535.969</b>	<b>100%</b>



Mediante oficio No HCTLL – GER 124 radicado en la Contraloría Departamental del Tolima el 26 de Julio del 2018, el Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel soportó las actas de liquidación por tal razón es eliminada la observación administrativa con incidencia sancionatoria.

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0700,

### 3.4 FORMATO F10 – EJECUCION DE GASTOS

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición por valor de \$ 273.025.150, de crédito y contracrédito por un \$7.944.044, como se evidencia en la siguiente tabla:

HOSPITAL CARLOS TORRENTE LLANO DE SANTA ISABEL						
ACTOS ADMINISTRATIVOS DE APROBACIÓN, LIQUIDACIÓN Y MODIFICACIÓN						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: Acuerdo Junta Directiva No. 09	1.216.540.969					
LIQUIDACION: resolución No.	1.216.540.969					
Resolución No. 001 del 2017		273.025.150,00				
Resolución No. 265 del 2017				7.944.044	7.944.044	
<b>TOTAL</b>	<b>1.216.540.969,00</b>	<b>273.025.150</b>		<b>- 7.944.044</b>	<b>7.944.044</b>	

Se tomaron el valor de los compromisos para la vigencia 2017 y se comparó con el valor total de los registros suscritos en la misma vigencia encontrado que no existe diferencia, como se evidencia en la siguiente tabla:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO COMPROMISOS (SU GASTOS) (2017)	RECAUDO ACUMULADO (SU GASTOS) (2017)	RECAUDO PRESUPUESTAL (SU GASTOS) (2017)
Gastos de funcionamiento	2.477.319.507		
Gastos de personal	0		
Gastos generales	0		
Otras transferencias	50.301.000		1.489.566.119
GASTOS DE OPERACIÓN	50.301.000		
Gastos de Comercialización	0		
GASTOS DE INVERSION	0		
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS/2017</b>	<b>1.489.566.119</b>		<b>1.489.566.119</b>

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017, del Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel – Tolima, se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: para funcionamiento fue de 96% por un valor de \$ 2.477.319.507, los gastos de operación ascendieron al 4% por un valor de \$101.500.000 y gastos de inversión del 0%, lo que deja entre ver que el Ente Hospitalario no realizó inversiones en infraestructura y muy pocos gastos de operación para al impulsar el área comercial.

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos del Hospital durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron obligaciones económicas, sin tener en cuenta el

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0700

comportamiento real de los ingresos, situación que arrojó un déficit presupuestal por valor de **\$ 1.507.166.654**, mostrando así la gestión de cobro de cartera con algunas deficiencias, lo que ha ocasionado a la entidad hospitalaria tener una situación de iliquidez para el cumplimiento de sus compromisos, inobservando lo contemplado en el Artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 y los principios sobre los presupuestos al Decreto 115 de 1996. al adquirir compromisos sin tener en cuenta el recaudo, tal como se muestra en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO COMPROMISOS (FLO GASTOS/2017)	% DE DISTRIBUCIÓN DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO/2017
<b>Gastos funcionamiento</b>	2.477.319.507	96%	1.071.652.853
Gastos de personal	1.087.710.770	42%	
Gastos generales	249.555.349	10%	
Otras transferencias	50.800.000	2%	
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	101.500.000	4%	
Gastos de Comercialización	98.055.490	4%	
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	-	0%	
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO</b>	<b>2.578.819.507</b>	<b>100%</b>	
<b>DIFERENCIA (IRECAUDO ACUMULADO COMPROMISOS)</b>	<b>1.507.166.654</b>		<b>DEFICIT PRESUPUESTAL</b>

### 3.5 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

En el procedimiento de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel – Tolima, para el grupo **"16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO"** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima a través (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

- FORMULARIO F12 – CDT – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, información que no pudo ser comparada ya que el hospital no reporto la información correspondiente en el F12, como se muestra a continuación:

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0700' : :

CODIGO	Nombre de Bien (Cuenta)	Saldo (final) Balance total 31/12/2017 (C/HP)	Saldo (final) Balance total 31/12/2017 (C/HP)	Saldo (final) Balance total 31/12/2017 (C/HP)
1.6.35	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 157.989.796,00		
1640	EDIFICIOS	\$ 979.183.723,00		
1655	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 1.710.009,00		
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 174.325.291,00		
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 7.153.403,00		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1.320.362.222,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$1.320.362.222,00</b>

### 3.6 FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

El Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel – Tolima vigencia de 2017, reportó en el sistema **SIA**, pólizas de aseguramiento con las Aseguradora Previsora entre los asegurados se tienen:

- Póliza de Contra incendio
- Póliza de responsabilidad civil
- Póliza de hurtos

Revisada la información soportada y enviada por la entidad, se encontró que la vigencia corresponde a toda la cobertura del año 2017

### 3.7 SIA OBSERVA – CONTRATACION

De acuerdo a la Ley 100 de 1993 en el Artículo 194 y 195 señalo que la Empresa Sociales del Estado en material contractual se rigen por el derecho privado y la Resolución No 5185 del 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social enuncia los lineamientos para que las empresas sociales de estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual, teniendo en cuenta lo anterior, el Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel, suscribió 57 contratos durante la vigencia 2017 por un valor \$ 364.143.635 de lo cual se puede decir que el 100 % se concentró en la modalidad contratación directa y de acuerdo a los tipos de contrato se tiene que: en Contrato de prestación de servicios se contrató por un valor \$ 230.467.445 ( 63.3 %), contrato por suministro por un valor \$ 133.676.190 ( 36.7 %), como lo muestra la siguiente tabla y gráfica:

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0700,

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN			
DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR	%
Contración Directa	57	364.143.635	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>364.143.635</b>	<b>100%</b>

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR	%
Contrato de prestación de servicios	47	230.467.445	63,3%
contrato por suministros	10	133.676.190	36,7%
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>364.143.635</b>	<b>100%</b>

En el proceso de la revisión del formato SIA OBSERVA – CONTRATACION, se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Contratación, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los procesos de contratación reportados ante el SIA OBSERVA ([ww.siaobserva.auditoria.gov.co](http://ww.siaobserva.auditoria.gov.co) link de consultas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, **arrojando resultados** como lo muestra el siguiente cuadro:

REPORTADO EN EL SIA 2017		REPORTADO EN EL SECOP 2017 GENERADOS	
CANTIDAD DE PROCESOS	VALOR TOTAL	CANTIDAD DE PROCESOS PUBLICADOS	VALOR TOTAL
57	\$364.143.635,00	48	\$307.761.635,00

### 3.8 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

El Decreto 1537 de 2001 estableció que todas las entidades de la Administración Pública deben contar con la política de Administración de Riesgo, con el fin de mitigar los mismos, enfrentar cualquier contingencia que no les permita cumplir con los Objetivos propuestos. A través del Decreto 1599 de 2005 se adoptó el Modelo Estándar de Control Interno con tres subsistemas de control: El Estratégico, el de Gestión y el de Evaluación; por lo tanto la Administración del Riesgo ha sido incluida como uno de los componentes del Subsistema de Control Estratégico.

Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas del Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel – Tolima, identifica las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

0700'

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel – Tolima, para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la información rendida por la Entidad y su acción de mejoras, arrojando los siguientes resultados:

RIESGO	ACCIÓN DE MEJORA
Errores en la liquidación de la nomina	Auditorias permanentes
No presentación de informes	Auditorias permanentes
Cargos descubiertos por no previsión de las situaciones administrativas	Cumplimiento del plan de vacaciones
Error en la rotulación de la muestra	Llevar libro de entrada y verificar código asignado al paciente con rotulación de la muestra
Vencimiento ó deterioro de medicamentos	Auditorías al sistema y control interno
Falta de recursos económicos	Desarrollar plan de cobros.manejo de cartera. <u>reducción del gasto</u>
Disminución de recursos económicos por no cumplimiento de metas de PyP	Seguimiento a todas las actividades de PyP.verificación de bases de datos.Aumento de <u>la cobertura auditoria de la facturación</u>

Se revisa la información enviada por parte del Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel – Tolima, donde se evidencia el proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno por evidenciar los posibles riesgos

### 3.9 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

En el proceso de la revisión de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017 del Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel, para la subcuenta **"27.10.05 LITIGIOS "** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Contraloría Departamental del Tolima a través del (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS, saldos que registraron por el Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel (aplicativo "SIA"), y los registros del Balance General-Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2017, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

0700,

Código	NOMBRE DE CUENTA	BALANCE	FECHA LITIGIOS Y DEMANDAS 2017	DIFERENCIA
2710	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 15,000,000.00	\$ 1,290,000,000.00	\$ (1,275,000,000.00)

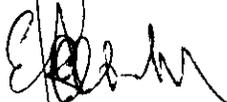
La diferencia es por valor **\$1.275.000.000** que corresponde a un mayor valor reportado en el SIA, evidenciando una falta de unidad de criterio y comunicación entre el área Secretaria General y el área de Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información rendida, ya que los registros contables y financieros no son confiables.

Mediante oficio No HCTLL – GER 124 radicado en la Contraloría Departamental del Tolima el 26 de Julio del 2018, el Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel soportó las diferencias informadas, siendo esto sustento para la eliminación de la observación por parte del grupo auditor.

#### 4 PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado al Hospital Carlos Torrente Llano de Santa Isabel de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", **LA CUENTA SE FENECE.**

Cordialmente

  
**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima

Revisó: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró: **YORLADYS ZULDAGA DUQUE**  
 Pasante Universitaria